

Confirmado: compactarán motos secuestradas en operativos de tránsito

Escrito por Redaccion
Viernes, 13 de Abril de 2018 02:34 -

SEGURIDAD VIAL

Confirmado: compactarán motos secuestradas en operativos de tránsito

Finalmente, este martes el Concejo Deliberante aprobó por unanimidad la ordenanza que brindará la herramienta legal al Juzgado de Faltas para disponer la compactación de motos secuestradas, con lo que se prevé que el depósito municipal salga pronto del colapso.

“Los vehículos que estarán disponibles para ser compactados son los que tengan más de dos años con carácter de secuestro, que a la fecha son alrededor de 450, muchos de los cuales están en el depósito desde hace más de 10 años”, precisó el concejal Oscar Montero.

El legislador explicó que “ya aprobada la ordenanza, sólo resta ser promulgada por el intendente para ser puesta en práctica, con lo cual el Juzgado de Faltas tendrá la facultad para autorizar la compactación. Sin embargo, antes de ello se dará una oportunidad más a los propietarios de estos rodados para que puedan retirarlos. Para ello se publicará en los medios y en el boletín oficial un listado de las motos que estén en condiciones de ser compactadas, a los fines de que los ciudadanos sepan si las suyas están o no en el depósito. Los dueños tendrán 45 días para realizar los trámites pertinentes para recuperarlas, luego de lo cual sí se procederá a la destrucción del vehículo”.